

**I Congreso Latinoamericano de Investigación Educativa
XXI Encuentro del Estado de la Investigación Educativa**

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA.
FACULTAD DE EDUCACIÓN.**

Eje temático: Redes de investigación educativa en América Latina

Nombre y Apellido: Daniel Armando Zalazar

E-mail: d.zalazar@ hotmail.com

Institución: U.E.P.C (Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba)

Secretario gremial de nivel medio especial y superior.

Director IPEM 66 “Dr. Balseiro”

Dirección: 25 de Mayo 427

T.E: 0351-4101449

D.N.I: 14408711

Nombre y Apellido: Adriana Rojas

E-mail: adrirojasre @ yahoo.com.ar

Institución: U.E.P.C (Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba) Vocal suplente

Directora Instituto Nuestra Señora del Trabajo

Dirección: 25 de Mayo 427

T.E: 0351-4101440 - 1524

D.N.I: 14702932

Reforma de la Educación Secundario, su impacto social – pedagógico – laboral

a) Presentación

El 14 de Diciembre del 2006 se sanciona la ley 26.206 de EDUCACIÓN NACIONAL, organizando de una nueva manera, al Sistema Educativo Argentino. Su lema expresa: *“hacia una educación de calidad para una sociedad más justa”*.

En su artículo 16 leemos: *“La obligatoriedad escolar en todo el país se extiende desde la edad de cinco (5) años, hasta la finalización del nivel de la Educación Secundaria”*.

Dicho artículo recupera la importancia de la Educación Secundaria como nivel y consolida la exigencia de universalización y obligatoriedad de la misma, también, define su finalidad *“habilitar a los/as adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios.”*¹

A este marco legal se suman las resoluciones y acuerdos del Consejo Federal de Educación (CFE)² marcando cambios en la política nacional educativa, especialmente para el nivel medio.

Desde las resoluciones anteriores, la jurisdicción Córdoba, en Diciembre de 2009, resuelve una nueva propuesta para el nivel. Presenta un documento base el cual consta de.

1-Finalidad

2-Objetivos.

3-Estructura. Ciclo básico y Ciclo Orientado.

4-Oferta Educativa

5-Líneas de acción: plan de mejoras; nuevos roles y funciones; proceso de ambientación; propuesta curricular para el ciclo básico, convivencia; propuesta educativa secundaria para la inserción /reinserción de jóvenes de 14 a 17 años.

6-Gestión de las instituciones escolares. El PEI.

Esto reviste, "cambios" institucionales y en las condiciones del “hacer docente”.

Para toda sociedad ampliar los años de escolaridad es un signo superador hacia mejores condiciones y proyectos de vida individual y social .Pero su éxito guarda una relación especial con dos variables, en primer lugar la comunidad educativa debe conocer de la intencionalidad y el marco normativo- histórico- político de la reforma.

¹ Ley 26206 de Educación Nacional. Artículo 30.

² Resoluciones del CFE: N ° 79: Plan nacional de Educación Obligatoria; 84: Lineamiento Políticos y Estratégicos de la ESO; 86: Institucionalidad y Fortalecimiento (I) de la ESO; ,87: Educación permanente de Jóvenes y Adultos; 88 Institucionalidad Y Fortalecimiento (II) de la ESO; y 93: Orientaciones para la Organización Pedagógica e Institucional de la ESO del CFE.

En segundo lugar, que los profesores de este nivel estén informados de los cambios, para garantizar su implementación en un marco de seguridad laboral y salarial.

Como investigadores nos cabe discutir, que hacer para adelante. La circunstancia en que este año 2010 se celebre el Bicentenario de nuestra Patria nos marca una visión histórica – celebrativa, poderla seguir desde las reformas educativas para secundaria, en Córdoba y en nuestro país, será festejarlo con visión de futuro.

b) Objetivos del trabajo

La implementación de la ESO (Educación Secundaria Obligatoria) su universalidad y obligatoriedad transformará al trabajo docente .De ahí la propuesta de producir conocimientos sobre la reforma de la Escuela Secundaria y su impacto en el trabajo docente.

- El germen de esto es construir conocimiento propio”³, desde los planteos políticos – laborales del CFE, el posicionamiento gremial nacional - provincial y el impacto en las instituciones educativas de Córdoba.
- Planteando desde un análisis crítico- constructivista, los éxitos y/o fracasos de la nueva secundaria, con la intención de que ella llegue de manera exitosa, a los sectores más vulnerables de Córdoba, saldando una vieja deuda educativa del nivel en estos contextos.
- Sistematizar el impacto en las comunidades educativas, en todos los departamentos de la geografía de Córdoba respecto a la ESO (Educación Secundaria Obligatoria).
- Desde el conocimiento del marco legal y normativo, poder co- expresar la vivencia de los docentes en la reforma del nivel medio

c) Marco teórico

Toda reforma educativa ha implementar, no solo *"afecta la estructura del sistema y el currículum, sino que implica cambios, en las condiciones laborales de los docentes."*

Para este trabajo, consideraremos conceptos laborales, fundamentales para mejorar la secundaria, en primer lugar la necesidad de construir el carácter colectivo del trabajo docente. *"Visibilizar lo colectivo del trabajo, confronta fuertemente con el sentido implícito en la noción de empleo que reduce el concepto de trabajo a la realización individual de un cierto repertorio de tareas."*

³ Trabajo de CTERA. Reconociendo NUESTRO TRABAJO DOCENTE.

Esta afirmación de que el trabajo docente es siempre colectivo, posibilita avanzar en una comprensión totalizadora de los procesos de trabajo que se llevan adelante en la institución educativa.

Disponer de una mirada integral del proceso colectivo que produce la educación permite, por un lado, comenzar a des-ocultar los mecanismos de control sobre el proceso de trabajo de los docentes que la fragmentación y el aislamiento a que lleva la noción de empleo están encubriendo. Y por el otro, empezar a reconstruir desde nosotros un sentido del trabajo docente que trasciende los límites del aula.

Producir conocimiento desde la perspectiva y los intereses de los trabajadores docentes se convierte en herramienta fundamental para lograr el trabajo colectivo, el cual transformara al trabajo educativo.”

Redondeando este argumento: los profesores del secundario, los trabajadores de este nivel necesitamos transformar nuestro trabajo, pero solo lo podremos hacer si construimos conocimiento desde él “hacer” de nuestras aulas.

Tomamos definiciones superadoras, en cuanto al “hacer docente”, desde un puesto de trabajo y no solo en cuanto al desempeño del "rol docente". *“La noción de rol está asociada a la idea de conductas esperables a partir de la ocupación de un lugar social determinado. Hablar de rol docente pone el acento en las conductas que se esperan del docente e invisibiliza el trabajo concreto que realiza; pone en un primer plano al individuo y deja en las sombras los procesos colectivos de trabajo.*

El concepto de puesto de trabajo, por el contrario, permite precisar la definición y análisis del hacer docente. Por un lado articula en una misma descripción qué hace el trabajador y cómo lo hace, la forma en que se relaciona con los otros puestos de trabajo y las condiciones que deben dársele para que pueda realizar ese trabajo; es decir, ubica claramente el hacer del docente en la materialidad de la situación de trabajo. Y al mismo tiempo abre algunas categorías de análisis, como carga de trabajo, responsabilidad del trabajo y complejidad del trabajo que al desagregar los distintos componentes y planos de ese hacer comienzan a dar cuenta del valor de ese trabajo, es decir, empieza a visibilizar para el docente secundario la dimensión político-económica del trabajo que realiza.

De ahí que nombrar nuestro hacer en términos de puesto de trabajo, se nos revela como una herramienta no menor en la disputa por la conciencia de trabajo de los profesores/as.

Pero además, ese reconocimiento funda la posibilidad de una identificación de los trabajadores de la educación con los intereses del conjunto de los trabajadores organizada que va a pelear por la transformación del trabajo, no sólo del trabajo docente-sino del

trabajo humano". (DONAIRE, 2009)⁴

La IE (Educación Internacional) lleva a cabo una estrategia proactiva en torno al mensaje "Invertir en las personas" sosteniendo "*la educación y la formación son fundamentales para la recuperación del bien común y del trabajo*" (VAZQUEZ, 2009, pág. 2).⁵

Ver el trabajo de los profesores de secundaria, los cambios pedagógicos-organizacionales de este nivel, ver a "*la escuela como el espacios donde se produce algo fundamental de la vida de una sociedad como es la transmisión sistemática de la cultura humana; transmisión que se da a partir de procesos de trabajo que involucra a los docentes, pero también a los alumnos, a los no docentes, a las familias, a las organizaciones de la comunidad.*" (DONAIRE, 2009, pág. 40)⁶

"Hoy la educación al igual que otras dimensiones relevantes de la sociedad argentina muestra síntomas evidentes de crisis y transformación. Este es un proceso conflictivo, frente al que distintos actores tienen diversos posicionamientos respecto del problema de la educación, y en el especial el del nivel medio. La deconstrucción del estado docente tradicional ha llegado a un límite que obliga a repensar la educación.... La intensidad de la crisis nos recuerda que todo acto de conocimiento es un acto "interesado" y asociado con valores y tomas de posición por lo menos en dos espacios de lucha: el campo intelectual y el campo político. El conocimiento resulta un recurso estratégico fundamental extremadamente valioso para que cada individuo se constituya en sujeto autónomo capaz de dar sentido a su vida y participar activamente en la construcción del interés común"

Es preciso mencionar, además, *la multiplicación de actores que participan de los procesos de concertación educativa*. A diferencia de la situación tradicional, en la cual el debate educativo se concentraba en el Estado, los docentes agremiados o no y la Iglesia, ahora han aparecido nuevos actores sociales interesados en participar y discutir las estrategias educativas. Estos nuevos actores provienen del *mundo del trabajo* (los empresarios tienden cada vez más a participar de los debates sobre educación), de los *medios de comunicación* (el periodismo se ocupa en forma cada vez más amplia de lo que sucede en el ámbito de la escuela y los medios masivos de comunicación son objeto de debate acerca de su papel como agentes educativos) la justicia, ya que muchos problemas educativos se terminan judicializando y, por último, es preciso señalar la presencia - particularmente importante en los países en desarrollo - de otro nuevo actor vinculado al proceso de globalización: los organismos internacionales de financiamiento, de cooperación y de investigación educativa.

⁴ DONAIRE RICARDO. La clase social de los docentes. Serie Formación y Trabajo Docente. CTERA.

⁵ Educación internacional. Mundos de la educación N° 30/ junio 2009. Pág. 2.

⁶ DONAIRE RICARDO. La clase social de los docentes. Serie Formación y Trabajo Docente. CTERA.

Los organismos de financiamiento han asumido una responsabilidad creciente en la orientación de las estrategias de cambio y los especialistas en educación tienen cada vez más presencia en los organismos de toma de decisiones. En síntesis, todo parece indicar que se ha superado ampliamente la visión "angelical" de los procesos de concertación - participación y situación de revista laboral de los docentes. Se ha tomado conciencia que en estos procesos tienen lugar alianzas y conflictos donde, más allá de los acuerdos que se logren, siguen existiendo intereses diferentes pero que el conocimiento el acto educativo, la transmisión y valor de la cultura está en la "función docente" que los profesores llevan a cabo día a día, hora a hora en cada una de las instituciones educativas del país y de nuestra provincia.

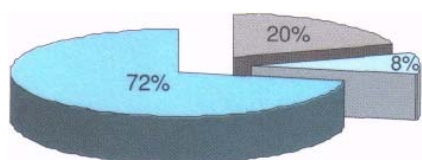
d) Antecedentes o estado de la investigación

Diversos estudios refieren a la problemática del nivel medio no sólo en el ámbito nacional, sino también haciendo referencia a las complejas problemáticas que estaría presentando este nivel de escolaridad a escala mundial. Entre las dimensiones señaladas como dilemáticas, algunos autores refieren a las relacionadas con el conocimiento institucional, las prácticas docentes, tensión entre la formación para la universidad y para el trabajo, entre otras. (PROVINCIALI, OLGUIN, TOSOLINI, & BRIA, 2005, pág. 32)

Tenti Fanfani, citando a Morduchowicz, A.(2001) plantea la distribución por sector en el ámbito nacional de la siguiente manera: "En este nivel la existencia del sector privado equivale al 28% de la matrícula y de ese total, 55,4 % corresponde a los establecimientos católicos. A su vez, del total de alumnos de enseñanza media inscriptos en el sector privado, el 70% pertenece a establecimientos subsidiados total o parcialmente por el Estado. Sólo el 30% de los alumnos del nivel medio privado frecuentan establecimientos totalmente financiados por la demanda. Por lo tanto, el peso del Estado como agencia de financiamiento total o parcial explica la mayor parte de la oferta privada de educación en el nivel medio del país". (TENTI FANFANI, 2003)

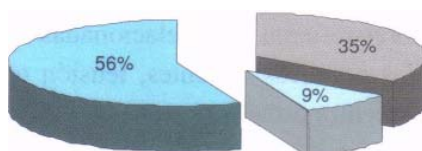
En la provincia de Córdoba, la cantidad de unidades educativas dedicadas al nivel es levemente mayor en el sector privado que en el estatal, y el 80% de estos establecimientos privados cuenta con subsidio total o parcial del Estado.

Distribución de la Matrícula para la Nación, Nivel secundario (2001)



20 % Sector Privado Subsidiado
 8% Sector Privado no Subsidiado
 72 % Sector Estatal

Distribución de la Matrícula para la Provincia Cordoba, nivel secundario (2001)

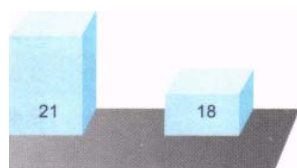


35 % Sector Privado Subsidiado
 9% Sector Privado No Subsidiado
 56% Sector Estatal

En el nivel medio en el 2003 se daba que los docentes promedios por *unidad educativa* era en la provincia de 63, (Privados 41-Estatales 22) .

La relación docente / alumno en Córdoba, en el sector estatal en el 2003 es de 1 / 21 y en el privado la relación es de 1 / 18.

Alumnos por docente



Sector Estatal Sector Privado

En cuanto a la caracterización del trabajo de los profesores, cabe agregar que trabajan en dos, tres o más escuelas, y suelen realizar y cumplir funciones diferentes, mientras que en un establecimiento dan horas cátedras en otro son preceptores, o secretarios o directores.

Esto demanda que una misma persona, tenga que afrontar diferentes roles con funciones educativas distintas y en cada una de ellas debe afrontar deberes – derechos de acuerdo a la función y responsabilidad que debe asumir.

Otros antecedentes que consideramos valioso para este trabajo son:

- Serie formación y trabajo docente de la editorial de CTERA. Volúmenes 1 y 2.
- De las condiciones de trabajo y de vida de los docentes cordobeses (1998 /2000) La tiza UEPC.

e) Aspectos metodológicos.

Consideramos a nuestro trabajo como una investigación social cualitativa. La cual es una forma de conocimiento que se caracteriza por la construcción de evidencias empíricas elaboradas a partir de la teoría, aplicando reglas de procedimiento explícitas; estudiando las cosas en su medio natural, intentando darle sentido, o interpretando el fenómeno en los términos que la gente le otorga. Esto quiere decir que lo cualitativo se da desde los contextos históricos, sociales, institucionales, con carácter longitudinal, viendo la vida como algo procesual y no como algo estática”. (Meo & Navarro, 2009)

Desde 2009 venimos realizando plenarios, encuentros, asambleas sobre la reforma de secundaria. Algunas conclusiones pueden leerse en la página WEB de nuestro sindicato:

www.uepc.org.ar – Gremiales- Defensa gremial secundaria.

Reforma de Media: Síntesis de Plenarios en Delegaciones.

[Delegación Juárez Celman](#)

[Delegación Ischilin](#)

[Delegación Calamuchita](#)

[Delegación Marcos Juárez](#)

[Delegación Tercero Arriba](#)

[Delegación Colón](#)

[Delegación San Justo](#)

[Delegación Unión](#)

Reforma de Media: Palabras de nuestros compañeros

[Delegación Río II.](#)

[Delegación Río IV](#)

[Delegación Punilla](#)

[Delegación Santa María](#)

Primeras Conclusiones del Plenario Provincial sobre la Educación Secundaria Obligatoria.

La Educación Secundaria en Argentina.

g) Aportes de la investigación a la toma de decisiones.

Esto lo podemos significar con la expresión “Actualizar el mensaje”. La secundaria necesita alcanzar la obligatoriedad y la universalidad; esto constituye un imperativo para el Estado y es, a la vez, una responsabilidad para la sociedad en su conjunto y para los ciudadanos en particular. Estado, sociedad y ciudadanos se deben obligar a generar las condiciones de universalidad para que todas y todos los jóvenes puedan ingresar, permanecer y egresar de la escuela secundaria. No obstante esta concurrencia de compromisos, es preciso enfatizar el rol del Estado en su responsabilidad principal e indelegable, para asegurar el desarrollo de acciones que ayuden a concretar los propósitos que prevé la ley de Educación Nacional en torno a la mejora de la educación argentina. La obligatoriedad de la escuela secundaria y demás acciones previstas por la Ley de Educación Nacional implica revisar su sentido formativo, en tanto es el nivel sobre el que se han generado mayores críticas y, a la vez, mayores demandas de calidad. (MALDONADO, 2008).

Son necesarias las paritarias docentes como ámbito para la reorganización y creación de puestos de trabajo, producto de participación sería, al interior de nuestras escuelas y de allí a la expresión y acción sindical.

En cuanto a “la autoridad pedagógica – laboral “: Coincidimos con la necesidad de ubicar este tema como central, con la idea de construcción democrática, y con vincularlo al desarrollo del trabajo docente y a las relaciones que produce la convivencia institucional. Pero debemos agregar otra línea de acción: creemos que es necesario desmontar décadas de políticas que apuntaron a desvalorizar al docente por la vía de discursos y prácticas vinculadas a:

- a) deterioro de sus condiciones salariales y laborales.
- b) descalificación de sus saberes y conocimiento (profesionalización, reconversión, etc.).
- c) intensificación de la carga y responsabilidad laboral por la cuasidesaparición de otras instituciones públicas.

Trabajo docente: las decisiones en este punto deben tomarse en convenciones colectivas, así como el señalamiento de que las necesarias transformaciones requieren de una previsión presupuestaria. Reconocemos como importante la incorporación y valoración del trabajo docente “como trabajo colectivo, cargo con horas de clase y tiempos institucionales. Estas son marcas refundacionales sobre las que deberemos construir consensos para incidir en las políticas públicas que garanticen que esto ocurra.

Stella Maldonado, expresa Esta nueva escuela secundaria, implica lograr: la Universalidad, Nueva Organización escolar y Nueva Organización del trabajo docente.

Solo con los debates en las escuelas podremos producir conocimiento para incidir en las políticas públicas, por eso reclamamos espacios y tiempos propios. También es preciso la articulación con áreas de salud, de trabajo, desde políticas articuladas con intervención de los gremios de estos trabajadores.

“No hay transformación posible, sino hay transformación en el trabajo docente, este debe reconocer su trabajo colectivo, la idea hegemónicas, el trabajo como empleo igual a un repertorio de tareas de manera solo realizada con sus propios alumnos, esta concepción no tiene visibilizada muchas funciones. El docente, termina encerrado en su trabajo áulico con una sensación de soledad. Transcender esta idea individual para ver lo colectivo nos permite superar la mirada parcial de los docentes y comprender en totalidad los procesos de trabajo.

El trabajo colectivo nos integra, el trabajo de los alumnos de los no docentes, el de la familia, el de las organizaciones sociales que tienen relación con la escuela, los sindicatos.

Poner en primer plano el trabajo colectivo, transforma la mirada sobre la escuela deja de ser un trabajo para pasar a ser un espacio social donde la comunidad produce la cultura humana.

Entonces es un trabajo colectivo pero también complejo y es compleja su tarea. Según la decisión que el trabajador tome, se juega el sentido de su trabajo, el cual también se hace desde concepciones políticas. (DONAIRE, 2009)

¿Cómo entendemos el contenido de nuestro trabajo?

En la dimensión colectiva del trabajo la escuela es un espacio de producción de subjetividad de conocimiento es desde allí, que necesitamos visualizar cuales son las transformaciones sobre nuestro trabajo. No podemos pensar en la universalidad sino es desde un trabajo colectivo, productivo complejo.

La pelea por la universalidad de la educación, la pelea por el trabajo colectivo es una misma pelea”. (GONAZALEZ, SPESSOT, & CRESPO, 2009)

Los dirigentes gremiales tenemos una preocupación de cómo se va a implementar esto.

a) Trabajaremos fuertemente para que los niños y jóvenes no tropiecen con obstáculos aparentemente educativos pero fundamentalmente socioculturales, que dualizan las trayectorias educativas.

b) Creemos necesario reducir el número de alumnos por curso, que permita a los docentes un conocimiento y un seguimiento más particularizado de cada alumno y la implementación de estrategias de enseñanza que den cuenta de la diversidad de modos y tiempos de aprendizaje que coexisten en un grupo.

c) “Cualquier cambio en la composición del currículo de la escuela secundaria afecta los puestos de trabajo de grupos numerosos de profesores, no solo los de nivel medio, también los

del sistema formador. Los cambios deben ser ligados con procesos de mejora individual y colectiva de los educadores y con progreso en su carrera profesional.

De modo que resulta clave preservar, la estabilidad en el puesto de trabajo y el principio de igual remuneración por igual tarea.” (TERIGI)

h) Aportes de la investigación a los temas de la región.

Nos permitimos tomar como “Los desafíos del futuro “, con una mirada latinoamericana lo expresado desde las metas educativas 2021.: “La perspectivas de la educación en América Latina permite sostener que los desafíos que deberán ser enfrentados en el futuro próximo se refieren a tres objetivos principales: la *equidad social*, la *competitividad económica* y la *ciudadanía política*. La educación es probablemente la única política pública que produce efectos simultáneos en los tres objetivos mencionados.

“Desde el punto de vista de la equidad, las líneas de políticas que será necesario enfatizar se refieren a la ampliación de los programas compensatorios, la universalización de la educación pre-escolar, EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD SECUNDARIA, la generalización de incentivos a la innovación y la mejora de la calidad en la oferta educativa para los grupos más desfavorecidos y el fortalecimiento de la capacidad de los sectores pobres para efectuar demandas educativas más calificadas.

Estas modificaciones exigen poner al docente en el centro de las transformaciones educativas. Asimismo, el desafío de la competitividad implica introducir mayores niveles de articulación entre la educación y el mundo del trabajo, especialmente a través de la utilización de las nuevas tecnologías de información.

Por último, con respecto a la formación ciudadana, los sistemas educativos de América Latina enfrentan el desafío de incorporar a sus prácticas curriculares las experiencias de comportamiento democrático, de respeto a la diversidad cultural y la fuerte promoción de valores centrados en la solidaridad social y en los derechos humanos” (Educación, 2008).

“Como CTERA- UEPC afirmamos, desde la perspectiva del Derecho Social, que es el Estado el garante y responsable de implementar y sostener las políticas educativas y socioeducativas que garanticen las condiciones para la efectiva extensión de la escolaridad obligatoria, que es el piso a partir del cual discutiremos una escuela secundaria distinta.

En este secundario necesitamos la naturaleza colectiva del trabajo docente que requiere pensar en conjunto el trabajo de los profesores, la organización de las escuelas, y el currículo que cada institución despliega. Es decir que estén garantizadas las condiciones materiales

(espacios, tiempos, recursos) para que profesores, estudiantes y todos los actores educativos de los colegios puedan ser sujetos de procesos de trabajo que, aunque diferenciados, precisos y específicos confluyan en la concreción del desarrollo de las personas y de un proyecto educativo común. (MALDONADO, 2008, pág. 4 y 12)

f) Bibliografía

- DONAIRE, R. (2009). *La clase social de los docentes*. Buenos Aires: CTERA.
- Educación, X. C. (2008). *Metas educativas 2021. La educación que queremos para la generación de los Bicentenarios*. El Salvador.
- GONZALEZ, H., SPESSOT, A., & CRESPO, A. o. (2009). *Reconociendo nuestro trabajo docente*. Buenos Aires: CTERA.
- MALDONADO, E. (2008). *Otra escuela secundaria es necesaria y posible* .
- PROVINCIALI, d., OLGUIN, E., TOSOLINI, M., & BRIA, F. (2005). *Cuando la educación es considerada un gasto*. Córdoba: La Tiza U.E.P.C.
- TENTI FANFANI, E. (2003). *La educación media en la Argentina: desafíos de la universalización*. Grupo editor Altamira.
- TERIGI, F. (s.f.). Los cambios en el currículo de la escuela secundaria. *De pie SUTE Mendoza* .
- VAZQUEZ, S. (2009). Educación Internacional. *Mundos de la educación N° 30 / Junio , 2*.